



## Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés

### ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2021/12	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	5 de noviembre de 2021
<b>Duración</b>	Desde las 20:05 hasta las 23:20 horas
<b>Lugar</b>	sala "la fábrica"
<b>Presidida por</b>	JESUS DIAZ RABOSO
<b>Secretario</b>	Ángel Lozano Coello

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
70073602P	ADRIAN DIAZ DOMINGO	SÍ
50871748A	Antonio Rivas Ayuso	SÍ
70052174Q	Francisco Javier Jimenez García	SÍ
52537011C	Isidoro León Sánchez	SÍ
50848647V	JESUS DIAZ RABOSO	SÍ
51657907E	Juan Carlos González Redondo	SÍ
70513325V	MARIA DEL CARMEN VELLISCA SÁNCHEZ	SÍ
51595923T	Manuel Díaz Orcera	SÍ
02537124V	Maria del Carmen Fraile Martinez	SÍ
25966264T	Miguel Martínez Cruz	SÍ
51905903D	Mª Angeles Garcia Huertes	SÍ
46857230C	Mónica Garcia Iglesias	SÍ
50886517Y	Silvia Martínez Domingo	SÍ





## Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés

34915598B	Ángel Lozano Coello	SÍ
-----------	---------------------	----

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### Aprobación del acta de la sesión anterior

**Favorable**      **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

D. Juan Carlos González da cuenta de un error: en la primera moción, la votación correcta es 10 votos a favor de PSOE y Ciudadanos y 3 votos en contra del PP.

Se aprueba por unanimidad de los Sres. Asistentes con la corrección de error señalado.

#### Aprobación, si procede de la Modificación de plantilla de personal (Exp. 2752/2021)

**Favorable**      **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Alcalde explica que se trata de convertir la previsión inicial de aumentar en un administrativo la plantilla del ayuntamiento en la posibilidad de promocionar a cuatro de sus auxiliares a la categoría de administrativos. El coste es equivalente y de este modo se reconoce profesionalmente a estos funcionarios la labor que realizan, pues vienen ejerciendo desde hace tiempo funciones correspondientes a esta última categoría.

D<sup>a</sup> Silvia Martínez ve esta medida oportuna y le gustaría que además se sacasen también nuevas plazas. El anterior equipo de gobierno aprobó una RPT y cree que sería solución desarrollarla.

D. Juan Carlos González está de acuerdo con la exposición de la alcaldía y pregunta a la concejala por qué no se hizo nada con esa RPT durante el último año de gobierno del anterior equipo, señalando que no se les puede pedir ahora que lo hagan de un día para otro y que se van dando pasos, uno de los cuales es éste que hoy se propone.

El Sr. Alcalde recuerda que fueron los propio a fin de seguir trabajando. La propuesta de la concejala recoge la intención de todos.





## Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés

Se aprueba por unanimidad.

### **Dar cuenta, Mesa evaluadora premios al rendimiento académico 2021 (Exp. 2674/2021)**

**No hay acuerdo**

**Motivo:** Falta de quorum

D<sup>a</sup> Mónica García da lectura a petición de la alcaldía del acta que recoge la propuesta de la mesa de valoración, en la que indica existe un error en sus apartados finales de “Estudios Universitarios – Técnico Superior”, siendo los datos correctos:

“Estudios Universitarios, con dotación de 375 euros: no hay alumnos con la nota media requerida.

Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en red, cursado en Centro de FP Inglan, dotado con 275 euros: Ioan Catalín Bastea, nota 9,43”

Quedan enterados los Sres. Concejales.

### **Dar cuenta, Prórroga del convenio entre el portal del suelo de la CM y el Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés (Exp. 1064/2021)**

**No hay acuerdo**

**Motivo:** Falta de quorum

El Sr. Alcalde da cuenta de que se ha prorrogado el convenio preexistente para intercambio de información con la Comunidad de Madrid sobre el patrimonio municipal del suelo. No conlleva contraprestación económica.

D<sup>a</sup> Silvia Martínez muestra su conformidad y anima al equipo de gobierno a trabajar también en la actualización del Inventario municipal, una iniciativa que comenzó en la legislatura anterior y no se ha seguido.

El Sr. Alcalde matiza que no se hizo tal actualización. Sí hay relaciones de propiedades, pero hace falta dotación económica para que una persona que se ocupe de ello. En cuanto pueda recibirse una subvención de la Comunidad se acometerá, como se hizo en su día con el Archivo municipal, pues con el personal actual es inviable la tarea.

Quedan enterados los Sres. Concejales.





## Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés

### Dar cuenta, Programa de Inversión Regional PIR 2022-2026 (Exp. 4732/2021)

**No hay acuerdo**

**Motivo:** Falta de quorum

El Sr. Alcalde da cuenta detallada del contenido del Decreto regulador del nuevo PIR para el periodo 2022-2025, modificado posteriormente para el periodo 2022-2026: modalidades de gestión, casos de cofinanciación, criterios para el reparto de las asignaciones, etc., correspondiendo a Villarejo 3.069.852 euros (25% para gasto corriente y 75% para inversión), con un 5% de aportación municipal.

El resumen del dilatado debate recoge las siguientes posturas de los grupos:

El Sr. Alcalde espera no suceda lo que en el PIR anterior, en que de los más de 2.900.000 euros prometidos siguen faltando unos 800.000. Y esto no sólo le ha pasado a Villarejo. Por otra parte, sólo se nos ha incluido un proyecto (la Tercia), que ya estaba en el PIR anterior, y recuerda lo sucedido con este proyecto y con el del Colegio. Y si se han hecho muchas cosas (en el Colegio, por ejemplo), ha sido con dinero del ayuntamiento, no de la Comunidad.

D<sup>a</sup> Silvia Martínez recuerda que ésta es una oportunidad de inversión muy grande, y dado que la gestión se hará por el ayuntamiento pide se extreme la responsabilidad para que no pase como en el PIR anterior, en que algunos gastos previstos no se llevaron a cabo. Se ven muchas fiestas y toros, pero no inversiones.

D. Juan Carlos González manifiesta que el equipo de gobierno siempre trabaja con responsabilidad. En el PIR anterior se desestimo un proyecto gobernando el PP en el ayuntamiento por no responder éste a tiempo. Y espera que la Comunidad cumpla, pues para invertir hace falta el dinero (aún acaba de recibirse hace unos días el último 40% del 25% de gastos corrientes prometido).

D. Francisco Javier Jiménez señala que el alcalde siempre le echa la culpa al equipo de gobierno anterior, del que recuerda era concejal, y pregunta, si dice que llegó un millón, en dónde se ha metido.

El Sr. Alcalde le recuerda que era Concejal de Educación, no siendo ésta su área, que sí lo era en cambio de D. Francisco Javier Jiménez como concejal de Hacienda.

Quedan enterados los Sres. Concejales.

### B) ACTIVIDAD DE CONTROL





## Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés

### Decretos y resoluciones

Se da cuenta de los decretos emitidos desde la última dación de cuenta al pleno.

Quedan enterados los Sres. Concejales.

### Mociones

1. Moción que presenta el grupo popular para instar al Gobierno a rebajar el precio de la luz

Por el PP se presenta la que se adjunta a esta acta, de cuya motivación da lectura D<sup>a</sup> Silvia Martínez.

Se acuerda la urgencia de su debate por unanimidad.

D. Juan Carlos González da lectura a la argumentación que se adjunta a esta acta.

El Sr. Alcalde entiende que la moción es extemporánea al pedir algo que ya se ha hecho. Debería invertirse el tiempo en buscar soluciones. En todo caso, está a favor de que la electricidad y su IVA sean más bajos.

PP a favor 3, Ciudadanos a favor 5, PSOE en contra 3.

2. Moción que presenta el Grupo Popular para exigir al gobierno de España más inversiones para la Comunidad de Madrid.

Por el PP se presenta la que se adjunta a esta acta, de cuya motivación da lectura D<sup>a</sup> Silvia Martínez.

Se acuerda la urgencia de su debate por unanimidad.

D. Juan Carlos González da lectura a la argumentación que se adjunta a esta acta, añadiendo a dicho texto algunos datos comparativos referentes becas a universitarios y no universitarios concedidas en la Comunidad de Madrid por el PP en 2017-2018 y por el PSOE en 2021-2022.

D. Francisco Javier Jiménez comenta que hasta Piqué, nada sospechoso de ser del





## Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés

PP, ha elogiado en redes lo hecho en la Comunidad de Madrid diciendo que ojalá se hiciese así en Barcelona.

El Sr. Alcalde recalca que la comunidad de Madrid debe recibir lo que le corresponda.

PP a favor 3, Ciudadanos a favor 5, PSOE en contra 5.

3. Moción que presenta el Grupo PSOE con motivo del 25 de noviembre, día internacional de la eliminación de la violencia de género.

Por el PSOE se presenta la que se adjunta a esta acta, de cuya motivación da lectura D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Vellisca.

Se acuerda la urgencia de su debate por unanimidad, sin que haya lugar al mismo.

Se aprueba por unanimidad de los Sres. asistentes

4. Moción el Grupo Ciudadanos sobre el Plan de Desarrollo Regional (PIR) otorgado a Villarejo de Salvanés para el período 2022-2026.

Por Ciudadanos se presenta la que se adjunta a esta acta, de cuya motivación da lectura El Sr. Alcalde.

Se acuerda la urgencia de su debate por unanimidad.

El resumen del dilatado debate recoge las siguientes posturas de los grupos:

D<sup>a</sup> Silvia Martínez repite que el Colegio pudo haberse hecho en el PIR anterior, sólo había que quitar un ascensor, y critica al alcalde la interpretación interesada que hace de los criterios., pues todos los municipios que cita son de menos de 5.000 habitantes, y los que están a la par con Villarejo reciben curiosamente menos que nosotros. El objetivo es claro: tirar por tierra toda la labor del anterior equipo municipal y de la comunidad de Madrid.

D. Juan Carlos González considera llamativo que el PP esté en desacuerdo con el reparto de las inversiones a las Comunidades pero no con el reparto a los municipios de ésta. Y da cuenta de que cómo los municipios socialistas perciben





## Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés

menos dinero, sobre todo en la Sierra Norte

El Sr. Alcalde dice que no es interesada la interpretación, son datos publicados. Da cuenta detallada de la relación entre asignaciones concedidas y renta per cápita, o población, reiterándose en lo incomprensible e injusto del reparto. No quiere que se les quite dinero a otros para que se le dé a Villarejo, sino que a Villarejo se le dé lo que le corresponde según los criterios que se manifiesta. En cuanto al colegio, no fue el ascensor, sino que la inversión no era competencia de Administración Local.

PP y PSOE insisten en considerar llamativa la valoración que cada grupo hace de justo o injusto según de qué reparto se trate: el que se hace por el Gobierno de la nación para las Comunidades o el que se hace por la Comunidad de Madrid para sus municipios.

Ciudadanos a favor 5, PSOE a favor 5, PP en contra 3.

### C) RUEGOS Y PREGUNTAS

#### Ruegos y Preguntas

El Grupo Popular formula por medio de D<sup>a</sup> Silvia Martínez pregunta si se ha firmado algún convenio o contrato con la propiedad del local para la actividad de Halloween, si se ha contratado un seguro, y si se han hecho con dinero público las reparaciones que hacían falta en él (goteras).

Contesta el Sr. Alcalde que no se ha firmado nada porque ha sido una cesión de uso gratuita realizada verbalmente. No se hizo reparación tampoco porque no llovía, sí puso un cubo el ayuntamiento para las goteras. En todo caso, se hizo previamente un análisis de riesgos y se cumplieron las pautas correctivas que se señalaron, de las que da cuenta.

El Grupo Socialista formula los siguientes ruegos:

1. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles García da lectura al que se adjunta a esta acta relativo a la realización de eventos deportivos y culturales.

El Sr. Alcalde da cuenta detallada de cómo se ha incrementado la actividad deportiva (fútbol, paddle, etc.) y de cómo se ha incentivado desde el ayuntamiento rebajando tasas para dichas actividades, así como para actividades





## Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés

sociales, de personas mayores, en la piscina, etc.) y se han incrementado las infraestructuras. Le parece bien que esto se recoja, pero muchas cosas ya se han hecho.

2. D. Juan Carlos González advierte según se les comenta de un posible gasto desmesurado en actividades de ocio, y si bien su grupo no las gestiona, las conoce y entiende que el gasto municipal está controlado en este apartado. Pero las diferencias que se produzcan entre lo previsto y lo ejecutado sería conveniente aclararlas y justificárselas a los vecinos para que no se hagan suposiciones erróneas. No queremos que pase como durante la legislatura gobernada por el PP, donde se gastaba el doble de lo presupuestado sin dar explicaciones a la ciudadanía. Por lo cual, ruega que, al no haber nada que ocultar, el presupuesto destinado a eventos populares sea público con carácter permanente, revisándose y publicándose el resultado obtenido cada cierto tiempo.

El Sr. Alcalde recuerda que este año, aunque a estas alturas lo parezca ya, no ha sido un año más, pues ha habido que hacer mucho más para hacer lo mismo que otros, o parecido, y eso tiene un coste. El objetivo no ha sido sólo hacer cosas para la diversión, sino generar mayor actividad económica, atraer visitantes y buscar una repercusión favorable para Villarejo mediante lo realizado. No hay que mirar sólo si se ha gastado más o menos, sino si se han conseguido o no los objetivos propuestos.

D. Juan Carlos González, al hilo de la moción presentada en el pleno anterior para instar a mejorar los servicios de la Comunidad de Madrid en el Centro de salud, a la que se opusieron, pregunta al Grupo Popular si han ido por el Centro y comprobado como está la situación, porque su grupo sí lo ha hecho y no ha cambiado, sigue igual, y no se le dan soluciones, sólo se les dice que hay déficit de profesionales, y en pediatría más.

D<sup>a</sup> Silvia Martínez dice que por el Centro de salud no, pero tienen una reunión pendiente con encargado de zona y compartirán los datos cuando los tengan. La situación les preocupa por las quejas habidas.

D. Juan Carlos González incide en que la salud es un área vital, y, dolido por el voto en contra del PP, espera esa información.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



## **MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE SALVANÉS PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A PONER EN MARCHA DE MANERA URGENTE MEDIDAS PARA REBAJAR EL PRECIO DE LA LUZ**

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno la siguiente Propuesta de Acuerdo/Moción:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**Durante este año, los españoles hemos asistido a una subida continuada y explosiva del precio de la luz hasta triplicar el precio registrado hace un año** y, aunque esta subida no es exclusiva de nuestro país, la intensidad de los incrementos experimentados en España es única.

A comienzos de año, mientras medio país sufría las consecuencias de “Filomena, el gobierno de PSOE y Podemos que había prometido acabar contra la pobreza energética no tomo ninguna medida para atajar subidas que llegaron a ser del 20%.

Seis meses después, implantó una serie de medidas que no han tenido ningún efecto. **A finales de junio el gobierno aprobó una insuficiente y temporal bajada de impuestos** que solo será efectiva hasta septiembre (en el caso de la suspensión del Impuesto sobre el Valor de la Producción Eléctrica) y diciembre (en el caso de la reducción del IVA) respectivamente.

**Antes habían entrado en vigor unas nuevas tarifas que el propio gobierno admitió que no iban a abaratar el precio de la luz, sino que se trataba de hacer un “ejercicio de pedagogía”** y que realmente suponían un obscuro ejercicio de intervencionismo en la vida y en la capacidad de decisión de los españoles ya que el gobierno nos iba a decir en qué momento del día, principalmente de madrugada, había que usar la lavadora o el lavavajillas.

Y durante todo el verano hemos ido batiendo récords en el precio de la luz cada día mientras que el gobierno:

- primero utilizó la excusa de la Unión Europea (UE) para seguir sin hacer nada. Así, la Ministra Ribera llegó a afirmar que “Europa no quiere cambiar el modelo” de fijación de precios de la energía; afirmación que la UE desmintió un día después.
- y segundo, planteó la creación de una empresa pública para gestionar la energía a pesar de que las experiencias puestas en marcha por los gobiernos populistas de Barcelona o Cádiz en nuestro país, así como las experiencias internacionales, nos demuestran que una empresa pública no abarataría la factura de la luz e incluso podría agravar el problema.

**Todo ello para no actuar sobre aquellos aspectos que configuran el precio de la luz y sobre los que si tiene competencia directa puesto que el intervencionismo gubernamental es responsable de un 56,61% del coste de la factura** (43,06% se debe a costes regulados y un 13,55% a los impuestos aplicados).

Dentro de los costes regulados, los incentivos a las energías renovables, que suponen un 39,44%; otro 40,33% se debe a los costes de redes de distribución y otro 20,23% a costes entre los que se encuentra el déficit tarifario anual.

Si hablamos de los impuestos, un 32,62% lo genera el Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica y un 67,38% se debe al IVA reducido del 10%.



A este respecto, **el Partido Popular ha presentado en el Congreso de los Diputados hasta seis propuestas con medidas concretas para rebajar la factura de la luz en los últimos meses. Todas ellas han sido rechazadas por el gobierno de España y sus socios parlamentarios.**

Por todos estos motivos, y ante la inacción y las mentiras del gobierno de España respecto a la escalada del precio de la luz que no sólo lastra la economía personal y familiar de los españoles (ya especialmente dañada por los efectos de la pandemia) sino que también ha provocado la mayor subida de los precios en una década y pone en peligro la viabilidad de muchas empresas, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes, presenta la siguiente:

### PROPUESTA DE ACUERDO

Instar al Gobierno de España a poner en marcha, de manera urgente, las siguientes medidas para rebajar la factura de la electricidad contenidas en la Proposición de Ley registrada por el Partido Popular el pasado 7 de septiembre en el Congreso de los Diputados y que contribuirían a reducir la factura de la luz un 20%:

- 1- rebajar el tipo de gravamen del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica del 7% al 0%, modificando para ello el Artíc. 8 de la Ley 15/2012 de medidas fiscales para la sostenibilidad energética.
- 2- aumentar hasta los 2.000 millones € el límite a ingresar al sistema eléctrico procedente de las subastas de los derechos de emisión de CO<sub>2</sub>, modificando el apartado b) de la Disposición adicional segunda de la Ley 15/2012 de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, para actualizarlo a los ingresos que realmente se obtienen y compensar la reducción de la recaudación del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica.
- 3- mantener el tipo de IVA aplicable a la electricidad en el 10% de manera indefinida, modificando el Artíc. 91.1- Apartado Uno de la Ley 37/1992 del Impuesto sobre Valor Añadido para incluir la energía eléctrica como bien al que se aplica el tipo reducido de este impuesto.
- 4- modificar la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico para, entre otros aspectos, que determinados costes regulatorios que se trasladan a la factura eléctrica como las anualidades de la deuda del sistema eléctrico y los gastos derivados de la actividad de producción de energía eléctrica en los sistemas eléctricos aislados de los territorios no peninsulares, sean financiados íntegramente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.



## **ARGUMENTARIO PSOE MOCION FACTURA ELECTRICA PP**

Antes de contestarle a la moción planteada me gustaría ponerle un ejemplo, un ejemplo que se ha hecho viral en las redes sociales, un ejemplo de cómo funciona el sistema eléctrico para que se entienda mejor este tema:

Imaginemos que vamos mañana a la carnicería a comprar. Compramos un poco de pollo, que es barato; un poco de cerdo, que también es barato; un poco de tapa de ternera, que no está mal, y para un día así bueno compramos solomillo de ternera. Vamos a pagar y el carnicero nos dice: ‘te lo cobro todo al precio del solomillo, al precio de la carne más cara, incluido el pollo, el cerdo y la tapa de ternera’. ¿Pensaríamos que es una broma, no...? Pues en el tema del precio de la luz, no es una broma, porque así es como funciona exactamente nuestro sistema eléctrico.

Cada día Red Eléctrica calcula cuánta electricidad va a hacer falta al día siguiente en España. Y a partir de ahí se les compra a las empresas eléctricas. Eso es lo que se llama la subasta, hay 24 subastas, una por cada hora del día siguiente. Red Eléctrica dice: ‘Según mis cálculos, mañana, de siete a ocho de la tarde, voy a necesitar no sé cuántos mil megavatios. Véndanme, señoras eléctricas, vayan ofreciéndome’. Y las eléctricas empiezan a ofrecer. Hay algunos tipos de energía que son mucho más baratas que otras, se empieza siempre por las renovables, continuando con la hidroeléctrica y la nuclear, que teóricamente caras no son. Esas son las primeras que compra Red Eléctrica, porque son las más baratas. Pero a veces, con ese tipo de energías digamos baratas, no llega para todo lo que necesitamos, no se cubre la cantidad de electricidad que va a hacer falta en España al día siguiente. Y entonces hay que tirar de la energía más cara de todas, que es la que se produce con gas.

¿Por qué es más cara que el resto? Primero, porque en España no tenemos gas, hay que comprarlo fuera y últimamente está carísimo, y porque además la energía producida con gas emite CO2, un contaminante, y para poder generarla las empresas tienen que pagar derechos de emisión de CO2. Por lo tanto, la energía producida con gas suele ser la más cara, pero muchas veces hay que tirar de ella porque con el resto de los tipos de energía no llegamos para cubrir la demanda.

En el ejemplo planteado, imaginemos que tenemos comprar para mañana a tal hora energía renovable a 10, energía hidroeléctrica a 30, y otro montón de energía nuclear a 50, pero con todo ello no nos llega, nos hace falta un poquito más para cubrir la necesidad de España y tenemos que comprar ese poquito más de energía de gas, que está a 100. Bueno, pues toda la energía para esa hora, incluida la que íbamos a pagar a 10, la que íbamos a pagar a 30 y la que íbamos a pagar a 50, toda la pagamos a 100, al precio de la más cara.

¿Quién hace negocio aquí? Pues obviamente el que nos iba a vender la renovable, la nuclear y la hidráulica. Si ya vendiéndonosla a 10, a 30 o a 50 iban a sacar margen de beneficio, imaginen el que sacan vendiéndonos ese mismo tipo de energía a 100. Imaginen lo que se iba a forrar el carnicero vendiéndonos pollo, cerdo y tapa de ternera al precio de solomillo de ternera. Y por si faltara algo, en algunas subastas por horas en las que no hace falta llegar a comprar energía producida con gas, las eléctricas directamente ofrecen la hidroeléctrica al precio de la del gas. Por si estas subidas en el precio de la luz no fueran suficientes, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha advertido que algunas comercializadoras han aumentado el término de energía (es decir, el precio del kWh de sus ofertas) en hasta un 30%, inflando así la factura y sin informar de forma clara al consumidor. Esto que les cuento, está pasando hoy mismo en España y en Europa, esto es una realidad.



En mi opinión, una vez liberalizado el mercado eléctrico, ha quedado claro que el sistema marginalista no es el más adecuado, pero de alguna manera disciplina el comportamiento de las eléctricas. Si este sistema no existiese y las empresas tuvieran libertad para fijar el precio, al tratarse realmente de un oligopolio, es de esperar que las empresas utilicen su poder de mercado para reducir la producción y fijar así el precio más elevado que les permita las condiciones de demanda. El resultado sería un precio por encima del coste marginal que daría lugar a beneficios extraordinarios en todas las centrales de producción de electricidad y no solo en las centrales con costes más bajos. Es decir, si el mercado no estuviera disciplinado por un sistema marginalista podríamos tener precios todavía más altos y en cualquier caso superiores al coste marginal de las centrales de gas.

La situación que tenemos no tiene una solución fácil. A corto y medio plazo se pueden tomar toda una serie de medidas como las que ha aprobado recientemente el Gobierno de España para intentar paliar la subida del precio de la luz, pero lo prioritario es continuar con el proceso de sustitución de los combustibles fósiles por energías renovables, y para ello tenemos objetivos y fechas bien definidas en el Pacto Verde Europeo. Para España, una reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> del 38% en 2030 respecto a los niveles de 2010 y para toda la Unión Europea, conseguir ser la primera zona climáticamente neutra en 2050. Por eso, las medidas a corto y medio plazo no nos deberían hacer olvidar que es necesario seguir con un continuado y creciente esfuerzo de energías no contaminantes.

¿Cuál es el planteamiento de esta moción? Pues que el estado sea exclusivamente quien sufrague y amortigüe de alguna manera los altos precios de venta de la energía eléctrica en el mercado español y europeo, ¿Cómo? Pues con el dinero de todos los españoles.... Ese es el planteamiento claro de esta moción....

Pero miren, voy a contestarle a cada una de las propuestas presentadas:

**1.- *Hablan de rebajar el tipo de gravamen del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica del 7% al 0%:***

El tipo de gravamen del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica actualmente es del 0%. Ya está bajado.

**2.- *Dicen que se aumente hasta los 2.000 millones € el límite a ingresar al sistema eléctrico procedente de las subastas de los derechos de emisión de CO<sub>2</sub>, para actualizarlo a los ingresos que realmente se obtienen y compensar la reducción de la recaudación del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica.***

Atendiendo al principio de que quien contamina paga, desde el año 2005 en Europa hay un sistema que limita las emisiones de CO<sub>2</sub> a instalaciones de gran consumo de energía, como centrales eléctricas, instalaciones industriales o compañías aéreas. Cada una de ellas tiene asignada una cantidad limitada de CO<sub>2</sub> que pueden emitir a la atmósfera de forma gratuita, aunque cada año en menor medida. Si necesitan emitir más de esa cantidad asignada pueden acudir al mercado y comprar derechos de emisión a través de una subasta.

La Comisión Europea estableció medidas para hacer que el precio de esos derechos de emisión de CO<sub>2</sub> subiera, con el objetivo de incentivar el cambio tecnológico hacia tecnologías limpias, pues Bruselas fija 2050 como el año de la descarbonización de la economía. Entre esas medidas catalogó los derechos de emisión de CO<sub>2</sub> como instrumentos financieros, por lo que empezaron a entrar al sistema eléctrico los fondos y bancos de inversión.



Europa plantea que para ser neutros en carbono se necesita reducir las emisiones y eso nadie lo hará si no tiene un coste, por eso la emisión de CO2 tiene que ser lo más alto posible. Y aquí aparece lógicamente un componente especulativo muy importante para los fondos y bancos de inversión citados, que pueden jugar con los precios al alza aprovechándose de la voluntad de la Unión Europea de reducir las emisiones.

Intentando paliar el elevado coste de la factura eléctrica actualmente, tomando en consideración las limitaciones marcadas por Europa y los daños que produce la emisión de CO2 a la atmosfera y al planeta, se ha aumentado el límite de ingresos por CO2 destinados a pagar costes fijos del sistema, de 1.100 hasta 2.000 millones de euros, por lo que se destinarán 900 millones adicionales de las subastas de CO2 para reducir la factura eléctrica de todos los consumidores.

Esta medida tendrá una temporalidad, atendiendo a los objetivos medioambientales citados. Claro, los grandes empresarios del sector siguen pidiendo a Bruselas que lance más derechos de emisión de CO2 al mercado. La pena es la pena y el planeta que lo cuiden los demás.

El Gobierno ha realizado ya la subida que solicitan... Ya está en 2000 millones de euros.

**3.- Plantean mantener el tipo de IVA aplicable a la electricidad en el 10% de manera indefinida, para incluir la energía eléctrica como bien al que se aplica el tipo reducido de este impuesto.**

Como le he dicho antes, el gobierno de España ya ha bajado el impuesto sobre la producción eléctrica del 7% al 0%.

Ha bajado el Impuesto Especial de Electricidad del 5,11% al 0,5%, que es el valor máximo al que permite Europa bajar este impuesto.

En julio el PP NO votó a favor la bajada del IVA del 21% al 10%, ¿y ahora vienen pidiendo que se baje el IVA? Eso sí, de manera indefinida.

Cuando hablamos de un diseño marginalista de un sistema eléctrico complejo, señalado por Europa, donde las grandes empresas eléctricas están haciendo caja y son las grandes beneficiadas, cuando hablamos del dinero de todos los españoles y con el que se hace frente al estado de bienestar en que vivimos, quizás hay que plantearse que la única solución posible no puede pasar porque el estado haga frente a todos los problemas del mercado eléctrico de manera exclusiva, debiéndose explorar más opciones... ¡aunque a ustedes todo lo que pueda detraer ingresos a las grandes empresas no les haga gracia!.

**4.- Por último hablan de modificar la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico para que determinados costes regulatorios que se trasladan a la factura eléctrica como las anualidades de la deuda del sistema eléctrico y los gastos derivados de la actividad de producción de energía eléctrica en los sistemas eléctricos aislados de los territorios no peninsulares, sean financiados íntegramente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.**

Me gustaría que me aclarasen, si lo saben ustedes, lo que están pidiendo en esta propuesta, porque yo no lo entiendo bien...

-Esto es un tema muy complejo, pero creo entender que se refieren al déficit tarifario. El déficit tarifario es la diferencia entre los derechos de cobro reconocidos a las compañías eléctricas y lo ingresado realmente por éstas a través de las tarifas eléctricas reguladas.



Es decir, es el desfase entre lo que cuesta generar y transportar la electricidad y lo que pagan los consumidores por este motivo. La diferencia que resulta de ese cálculo es el dinero que los españoles adeudamos a las empresas eléctricas.

En 1997, con Aznar se aprobó la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico, que supuso el inicio del proceso de liberalización de la generación y comercialización de la energía eléctrica. Una vez que se privatizó Endesa, la liberalización del mercado supuso que se incrementara el precio del kilovatio hora. Para evitar que esas subidas impactaran mucho en el bolsillo del ciudadano, el entonces ministro de Economía, Rodrigo Rato, estableció en el Real Decreto 1432/2002 donde la factura de la luz no podría subir más de un límite determinado, pese a que los costes de generar la electricidad eran mucho mayores. "Lo que hizo fue falsear el precio de la luz".

Esta situación generó una deuda en el sector eléctrico que comenzó a acumularse. Si bien, ha habido etapas de equilibrio entre ingresos y costes, todavía la deuda resulta sustancial.

Para intentar solucionar este problema, Rajoy aprobó la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico. Esta normativa señalaba que la parte del desajuste que no se compense con peajes y cargos, será financiada por los consumidores de forma proporcional.

-Y por otro lado tenemos los gastos derivados de la producción de energía eléctrica en los territorios no peninsulares. Por cohesión territorial el precio de la electricidad debe ser igual en toda España, por ello el coste de adquisición en los Sistemas Eléctricos Insulares y Extrapeninsulares SEIE (Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla) no es igual a su coste de generación. La diferencia entre ambos, son las llamadas compensaciones extrapeninsulares, que son pagadas al 50% entre la tarifa eléctrica y los Presupuestos Generales del Estado (PGE).

Quizás en este aspecto tengan razón, puesto que es necesario pagarle el coste real de lo que cuesta generar y transportar la electricidad. Seguro que los gobiernos anteriores tanto del PP como del PSOE podrían haber hecho algo más para solucionar este problema, pero no se hizo. Y créame que no me siento orgulloso de ello. Pero lo que no tiene sentido es presentar esta moción permitiéndose el lujo de definirse como salvadores del sistema eléctrico español.

Me gustaría recordarles que el PP de Aznar fue quien inició la liberalización del mercado eléctrico, quien privatizó Endesa, la misma Endesa por la que luego fichó como "asesor externo" con un sueldo de 200.000 euros mensuales. Rajoy estableció el vigente sistema de formación de precios y puso el Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica.

Esto es una sinrazón, politiquero populista sin sustancia.

Por todo lo dicho vamos a votar **EN CONTRA** de la moción presentada.



## **Moción que presenta el grupo municipal del Partido Popular para exigir al gobierno de España más inversiones para la Comunidad de Madrid**

El pasado 14 de octubre el Gobierno de España presentó los **Presupuestos Generales del Estado (PGE)** de 2022, en los que de nuevo, castiga a la Comunidad de Madrid frente a otras comunidades autónomas y muy especialmente en comparación con Cataluña.

La inversión en la Comunidad de **Madrid** se ha reducido en un 8.4% respecto al 2021, pasando de 1.250,28 millones en el año 2021 , a **1.151,46 millones en este 2022**. Sin embargo **Cataluña** ha sufrido un incremento considerable de inversiones respecto a 2021 , con un incremento de 230 millones de euros y recibiendo en **2022 un total de 2.430,74 millones de euros**.

De este modo, la Comunidad de Madrid es la 4ª región con menor inversión por habitante, apenas 170,7€ por madrileño mientras Cataluña recibe 287,58€ por habitante; y Valencia 239,36€.

Además, la Comunidad de Madrid, con un 14% de la población española, y que genera más de un 19% del PIB, recibe en los PGE de 2022 tan sólo el 8,9% del total de las inversiones territorializadas, mientras que las inversiones en Cataluña suponen el 17,4% del total; o en la Comunidad Valenciana suponen el 9,3% del total.

En cualquier caso, la mayoría de comunidades autónomas han mejorado su posición en la inversión respecto al proyecto de presupuestos de 2021. **Solamente en el País Vasco, Extremadura, Baleares y la Comunidad de Madrid disminuye la inversión respecto al proyecto de PGE del año pasado.**

Esta diferencia de inversión en nuestra comunidad es el nuevo castigo de Pedro Sánchez a todos los madrileños por no conseguir votos en las urnas y por su apoyo mayoritario a las políticas puestas en marcha por Isabel Díaz Ayuso en la Comunidad de Madrid.



Por todo ello se presenta al pleno del Ayuntamiento de Villarejo de Villarejo de Salvanés la siguiente propuesta

1.-Insta al Gobierno de la Nación a un reparto equitativo de las inversiones territorializadas previstas en le PGE de 2022, en concreto a:

- Incremento del presupuesto destinado a carreteras que prevé inversiones de tan solo 90,7 millones de euros frente a los 231 millones de euros que se destinarán en Cataluña. Asi, es necesario:

- que se incluyan la variante de la A1 en su entrada a Madrid

- la finalización de las obras de la M-203

- carriles BUS VAO en las principales arterias de entrada a Madrid como la A-42

- Incluir las actuaciones previstas en el Plan de Cercanías 2018-2025 que actualmente no de recogen, priorizando la accesibilidad de las estaciones, la adquisición de material rodante, actuaciones para mantenimiento de infraestructuras y la estación de tenería de Pinto

2.- Insta al Gobierno de la Nación a l cese los ataques políticos y económicos contra la Comunidad de Madrid .



# INVERSIÓN EN C.A. MADRID

DEL  
GOBIERNO

En Madrid por 3er. año consecutivo suben las inversiones y las entregas a cuenta a la Comunidad Madrid en los presupuestos Generales del Estado, el Gobierno de España con el presidente Pedro Sánchez destina más de 17.000 millones a Madrid, las cifras nunca engañan.

En 4 años de gobierno de Pedro Sánchez, Madrid ha recibido un 42,6% más de recursos que en los últimos 4 años de Mariano Rajoy. Además, la Comunidad de Madrid, recibirá a través del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia una cantidad superior a los 8.700 millones de euros. Con Rajoy se congelaron inversiones y se redujeron servicios públicos en Madrid. Cuando esto sucedía, todo el partido PP callaba, Ayuso la primera, ahora protestan sin ninguna razón.

## **Con Pedro Sánchez, el Gobierno de España, cree e invierte en Madrid.**

Para la red de cercanías habrá más de 150 millones de euros. Se iniciará la ejecución del carril Bus-Vao en la A-2, para conectar más y mejor el Corredor del Henares con la ciudad de Madrid. Habrá más becas para los estudiantes madrileños. 70 millones para los jóvenes madrileños con el Bono Social de Alquiler de vivienda.

La inversión en Formación Profesional se refuerza con 7 mil millones. Subida de las pensiones a nuestros mayores y habrá más ofertas de empleo público, Miremos el futuro con optimismo en Madrid si hay un Gobierno que se preocupa por los madrileños y las madrileñas, es el Gobierno de España con el Presidente Pedro Sánchez.



# INVERSIÓN EN C.A. MADRID

DEL  
GOBIERNO

En Madrid por 3er. año consecutivo suben las inversiones y las entregas a cuenta a la Comunidad Madrid en los presupuestos Generales del Estado, el Gobierno de España con el presidente Pedro Sánchez destina más de 17.000 millones a Madrid, las cifras nunca engañan.

En 4 años de gobierno de Pedro Sánchez, Madrid ha recibido un 42,6% más de recursos que en los últimos 4 años de Mariano Rajoy. Además, la Comunidad de Madrid, recibirá a través del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia una cantidad superior a los 8.700 millones de euros. Con Rajoy se congelaron inversiones y se redujeron servicios públicos en Madrid. Cuando esto sucedía, todo el partido PP callaba, Ayuso la primera, ahora protestan sin ninguna razón.

## **Con Pedro Sánchez, el Gobierno de España, cree e invierte en Madrid.**

Para la red de cercanías habrá más de 150 millones de euros. Se iniciará la ejecución del carril Bus-Vao en la A-2, para conectar más y mejor el Corredor del Henares con la ciudad de Madrid. Habrá más becas para los estudiantes madrileños. 70 millones para los jóvenes madrileños con el Bono Social de Alquiler de vivienda.

La inversión en Formación Profesional se refuerza con 7 mil millones. Subida de las pensiones a nuestros mayores y habrá más ofertas de empleo público, Miremos el futuro con optimismo en Madrid si hay un Gobierno que se preocupa por los madrileños y las madrileñas, es el Gobierno de España con el Presidente Pedro Sánchez.





AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO  
DE SALVANES  
REGISTRO ENTRADA  
2021-E-RC-6635  
04/11/2021 10:45



## Grupo Municipal

### **MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, PARA SU CONSIDERACIÓN, DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE SALVANES**

#### **EXPOSICION Y MOTIVOS**

Cada 25 de noviembre, el grupo municipal socialista se suma a la conmemoración del Día Internacional contra la Violencia contra las mujeres. Compartimos el dolor de tantas mujeres que sufren violencia, de sus hijas e hijos, madres, padres familiares y amigos. A ellas dirigimos todo nuestro apoyo, la convicción de que luchamos por la más justa de las causas y nuestro compromiso de no dejar de avanzar hasta erradicar de nuestra sociedad la violencia machista. Sabemos que el camino será largo, pero eso solo hace más urgente que apretemos el paso y que sigamos avanzando.

Desde 2003, han sido asesinadas 1.117 mujeres y 44 niños y niñas. Desde 2019 se han interpuesto 1.743.680 denuncias por violencia de género y 452.095 órdenes de protección. 652.795 mujeres han recibido el apoyo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad a través del Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género VIOGEN. Según los datos de la “Macroencuesta de violencia contra la mujer” el 34,2% de las mujeres han sufrido violencia por parte de sus parejas o exparejas. El 47,2% no han denunciado ni han utilizado los servicios públicos de ayuda. Las cifras aumentan cuando nos referimos a las mujeres jóvenes. Detrás de la frialdad de cada cifra y cada porcentaje está la vida de una mujer. En España hasta el 31 de octubre hay 69 mujeres asesinadas, las cuales 8 son de la Comunidad de Madrid.

No podemos resignarnos a que se asuma como normalidad la tragedia dolorosamente cotidiana de la violencia machista porque no es un destino escrito en piedra sino el resultado, tal y como señala Naciones Unidas, de “en unas relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres que persiste como una crisis silenciosa”.

Como cada 25 de noviembre las y los socialistas alzamos la voz contra ese silencio. Sumamos nuestra palabra a la de millones de mujeres y hombres que en todo el planeta dicen



basta y reafirmamos ese compromiso también con hechos. Desde el Partido Socialista impulsamos el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que supuso el reconocimiento de que existe un tipo específico de violencia, la violencia que se ejerce contra las mujeres por el hecho de ser mujeres y supuso un cambio completo de perspectiva ampliamente demandada por el movimiento feminista.

Con el Real Decreto-ley de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género, se abordaron los cambios legislativos necesarios para ampliar la protección de las víctimas y sus hijas e hijos. Durante la crisis de la COVID-19 se pusieron a disposición de las administraciones los fondos para prevenir y combatir la violencia de género y pusimos en el centro de la respuesta a la pandemia la prevención y la aplicación de las medidas necesarias para luchar contra la violencia de género considerando la atención a las víctimas de la violencia de género servicio esencial.

La igualdad de género es uno de los cuatro ejes principales del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia” que está liderado el Gobierno de España y la lucha contra la violencia machista tendrá un papel prioritario en este proceso. Porque no puede haber recuperación sin la igualdad de mujeres y hombres y porque una sociedad democrática no soporta que las mujeres vivan violentadas, amenazadas o con miedo.

Ningún interés partidista debe estar por encima de la lucha contra una violencia que suma cada día dolor e injusticia y que nos avergüenza como sociedad. Por eso, y siguiendo el camino marcado por el Pacto de Estado contra la Violencia de Género hemos actuado siempre desde la responsabilidad que implica hacer frente al mayor problema que tiene nuestra sociedad, buscando el acuerdo entre las diferentes fuerzas y sumando voluntades. El Pacto de Estado contra la Violencia de Género cumplirá su vigencia el próximo año. El Partido Socialista considera que es el momento de conocer el impacto que ha tenido el Pacto en nuestra sociedad. Es el momento de evaluar, renovar y actualizar el compromiso contra la violencia de género en el Congreso de los Diputados, volviendo a sumar el mayor consenso posible para que la violencia de género siga siendo una cuestión de Estado, que atañe a todos los partidos políticos. Es el momento de mejorar la coordinación de las diferentes administraciones en la lucha contra la violencia de género, así como dotar esta tarea con la financiación adecuada a través de las Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, pero también, a través de las organizaciones feministas de la sociedad civil expertas en la lucha contra la violencia de género.



En cumplimiento con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, el Partido Socialista considera que los diferentes tipos de violencia que sufren las mujeres requieren de leyes específicas e integrales para adecuar la necesidad de intervención y de protección a cada tipo de violencia. Es urgente la aprobación de la Ley Orgánica de Garantía de la Libertad Sexual, la conocida como Ley del Solo Sí es Sí, para que el consentimiento de la mujer sea el aspecto fundamental sobre el que se configuran los delitos contra la libertad sexual.

Consideramos que se debe avanzar hacia un nuevo marco legislativo orientado hacia la abolición de la prostitución. La trata con fines de explotación sexual no puede desligarse de la prostitución. Son dos caras de una misma realidad ya que la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual existe porque hay demanda de mujeres y niñas para la prostitución. La explotación sexual es la forma más terrible de violencia contra las mujeres. El Partido Socialista anhela una sociedad donde las mujeres y las niñas no sean prostituidas, queremos construir una sociedad donde los cuerpos de las mujeres y niñas no sean objetos de consumo. Nuestro modelo de sociedad es uno donde hombres y mujeres son iguales y libres y esa idea es incompatible con la prostitución y la trata de seres humanos. No podemos olvidar que la prostitución no es un problema de las mujeres, sino de calidad democrática

La violencia de contra las mujeres es incompatible con una sociedad plenamente democrática. Garantizar la libertad la seguridad y la vida de las mujeres y proteger a las víctimas no es una opción, es una obligación democrática. La violencia machista nos interpela y las administraciones Comunidad de Madrid debemos combatirla con todos los medios a nuestro alcance.

En el ámbito de nuestras competencias desarrollamos un papel fundamental en la prevención, así como en la información, asesoramiento, protección y acompañamiento a las mujeres víctimas y sus hijas e hijos.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista de VILLAREJO DE SALVANES proponemos para su aprobación por el Pleno los siguientes acuerdos:

1. Ratificar el compromiso firme del ayuntamiento con los derechos de las mujeres, la erradicación de cualquier tipo de violencia machista y combatir cualquier discurso negacionista y posicionamiento político que niegue de la violencia de género o rechace las políticas públicas enfocadas a su total erradicación.



2. Impulsar y/o reforzar las medidas contenidas en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género en el marco de las competencias Comunidad de Madrid, así como su seguimiento
3. Instar al Gobierno de España a la actualización y renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en Cortes Generales para buscar el mayor consenso político y social.
4. Instar al Gobierno de España a mejorar la coordinación institucional para garantizar que los Fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género se implementen de la manera óptima.
5. Impulsar en el marco de las competencias Comunidad de Madrid que las políticas públicas en materia de servicios sociales, sanidad, seguridad e igualdad tengan también como objetivo la abolición de la prostitución.
6. Instar al Gobierno de España a impulsar un marco normativo orientado a la abolición de la prostitución.
7. Colaborar con las asociaciones de la sociedad civil que luchan contra la violencia machista y trabajan por la igualdad de hombres y mujeres.
8. Rechazar todas las formas de violencia contra las mujeres y manifestar nuestro compromiso con las víctimas.



**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE SALVANES AL PLENO MUNICIPAL SOBRE EL PLAN DE INVERSIONES REGIONAL (PIR) OTORGADO PARA VILLAREJO DE SALVANES PARA EL PERIODO 2022/2026.**

Al amparo de las atribuciones que confiere la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, el Grupo Municipal Ciudadanos del ayuntamiento de Villarejo de Salvanes eleva para su debate en el Pleno del 5 de noviembre de 2021,

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Comunidad de Madrid, es una comunidad autónoma uniprovincial y por ello debe asumir las competencias propias que en otras comunidades pluriprovinciales asumen las diputaciones, por tanto la Comunidad de Madrid tiene la obligación de financiar gran parte de las inversiones que se llevan a cabo en los municipios de esta región.

Desde hace años a la financiación de las inversiones municipales por parte de la Comunidad de Madrid les falta la seriedad y rigor necesarias para llevar a cabo los proyectos de inversión en los municipios.

Sin ir más lejos en el último Plan de Inversión 2016-2019 con un importe de 700 millones de euros previstos para todos los pueblos de la región, se han dejado de ejecutar más de 300 millones de euros.

El 14 de julio de 2016 se publicó en el boletín oficial de la Comunidad de Madrid el DECRETO 75/2016, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019, con una aportación de la Comunidad de Madrid de 700.000.000 de euros, y en los que se aprobaba la asignación económica de 2.938.648,04€ para Villarejo de Salvanes.

Mediante acuerdo plenario de fecha 30 de septiembre de 2016 se solicitó a la Dirección General de Administración Local lo siguiente:



- Que para el periodo del PIR 2016-2019 de la asignación económica para nuestro municipio se destinara un 25% a sufragar gasto corriente, suponiendo este porcentaje la cifra de 734.662,00€.
- Que el porcentaje de la aportación municipal para el desarrollo de proyectos de inversión tuviera una aportación municipal de cofinanciación del 20% y a su vez que la gestión de las actuaciones fuese municipal.

Durante el periodo 2016-2019 el equipo de gobierno de entonces, dio de alta dos proyectos, siendo estos los siguientes, y desarrollándose el proceso de tramitación de la siguiente manera:

**Proyecto nº1, denominado “Rehabilitación Integral del Colegio Público”**

Con fecha 21 de febrero de 2017 se envió la solicitud de proyecto “Rehabilitación Integral del Colegio Público” por valor de 387.225,79€ .

Con fecha 25 de julio de 2018 se emitió Informe sobre Adecuación e Idoneidad Competencial por parte de la Dirección General de Administración Local, siendo este desfavorable.

Con fecha 14 de febrero de 2019 se remitió por parte de la Dirección General de Administración Local, comunicación previa a desistimiento al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés, otorgando un plazo de 15 días para que por parte del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés, se procediera al reajuste o modificación de la solicitud del Proyecto denominado “Rehabilitación Integral del Colegio Público” que permitiera adecuarse al contenido del informe o, en su caso, se procediera al desistimiento de la solicitud por parte del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés.

Con fecha 11 de marzo de 2019 tuvo entrada en la Unidad de tramitación de Proyectos de la Dirección General de Administración Local, una aportación telemática por parte del equipo de gobierno de entonces, en la que se solicita orientaciones para la elaboración del informe técnico justificativo del proyecto presentado, para poder realizar la subsanación al Informe sobre Adecuación e Idoneidad Competencial, desfavorable, emitido con fecha 25 de julio de 2018.

Con fecha 22 de marzo de 2019 se remitió información por parte de la Dirección General de Administración Local al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés, para facilitar el acceso al informe técnico justificativo solicitado por el Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés.



Transcurrido el plazo otorgado al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes sin que se cumplimentara por el equipo de gobierno de entonces el requerimiento en el plazo conferido, con fecha 18 de junio de 2019 se procede a desestimar y a dar de baja el proyecto por parte de la Dirección General de Administración Local.

### **Proyecto nº2, denominado “Rehabilitación de la Casa de la Tercia Fase II”**

Con fecha 28 de febrero de 2017 se envió la solicitud de proyecto “Rehabilitación de la Casa de la Tercia Fase” por valor de 720.985,31€ a la que se le hizo un requerimiento por parte de la Comunidad de Madrid y en el que se indicaba que se procediera a modificar el proyecto presentado inicialmente por parte del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes.

Los técnicos municipales se encargaron de hacer las modificaciones correspondientes para que el proyecto cumpliera todas las exigencias solicitadas por parte de la Dirección General de Administración Local.

Este nuevo proyecto con las modificaciones oportunas, se presentó en la Dirección General de Administración Local el pasado 4 de febrero de 2020, constituyendo las modificaciones realizadas en el proyecto un incremento de la cuantía inicial, y en consecuencia el proyecto presentado alcanzaba un valor de 932.409,09 €.

Habiendo solicitado reunión con la Directora General de Administración Local, para conocer la situación del PIR en Villarejo de Salvanes, se nos recibe al Alcalde y Primer Teniente de alcalde, el 27/12/2019, en los que se nos indica que en dicha fecha el Ayuntamiento no tiene aprobado ningún proyecto de los que se habían presentado desde el inicio del PIR 2016-2019, y en dicha reunión se solicita que se nos permita presentar algún proyecto para poder hacer uso de los 2.938.648,04€ asignados a nuestro municipio. Consideración que la Directora General de Administración Local de aquella fecha, a bien tuvo concedernos.

Por lo que a fecha 28 de febrero de 2020 se procedió a solicitar el alta de tres nuevos proyectos previamente aprobados por el pleno el día 26 de febrero de 2020, con un valor total de 679.624,55€, siendo estos proyectos los siguientes:

1. “Adecuación y Mantenimiento de las Instalaciones Deportivas en el Campo de Fútbol Justo Díaz”. 168.950,12€
2. “Adecuación y Mantenimiento de la Piscina de Verano de Villarejo de Salvanes”. 360.674,43€
3. “Adecuación y Mejora de la Accesibilidad Integral de la Plaza de Toros de Villarejo de Salvanes”. 150.000€



Tras la declaración de Estado de Alarma en nuestro país por el Covid19, según las indicaciones que vienen dadas en el DECRETO 44/2020, de 17 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 75/2016, de 12 de julio, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2016-2019, con una aportación de la Comunidad de Madrid de 700.000.000 de euros y se regulan las condiciones de terminación y liquidación del Programa, los proyectos presentados proceden a desestimarse todos los proyectos presentados por el actual equipo de gobierno, puesto que la Dirección General de Administración Local no ha tenido tiempo de informar los proyectos presentados.

En contraprestación, al desestimar todos los proyectos que no se encontraban iniciados o estuviesen aprobados por la Dirección General de Administración Local a fecha de junio de 2020, la Dirección General de Administración Local, amplía la cuantía de gasto corriente al 25% más del ya 25% concedido, y con fecha 17 de julio de 2020 se procede a solicitar por este equipo de gobierno este aumento, previa aprobación en el pleno de fecha 15 de julio de 2020.

Tras varias reuniones con el entonces Director de Administración Local en inicios del mes de diciembre de 2020, se nos comunica que hay un claro compromiso para que ese nuevo 25% solicitado de gasto corriente se haga efectivo en las arcas del Ayuntamiento de la siguiente manera:

- El Primer pago del 60% de los 734.662,00€ correspondientes al 25% ampliado de Gasto Corriente (440.797,20€) se ingresarían en cuenta del Ayuntamiento en la segunda quincena de diciembre de 2020. Se ingresaron en el mes de marzo de 2021.
- El Segundo pago de 40% de los 734.662,00€ correspondientes al 25% ampliado de Gasto Corriente (293.864,80€) se ingresarían en cuenta del Ayuntamiento en la primera quincena de enero de 2021. Se han ingresado en el mes de octubre del 2021.

El Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés únicamente a fecha de hoy ha percibido la cantidad de 734.662 euros en concepto del 25% inicial de Gasto Corriente y otros 734.662 euros del segundo 25% ampliado de gasto corriente.

En consecuencia, valorando la cuantía para el desarrollo del proyecto Rehabilitación de la Casa de la Tercia Fase II, aprobado por parte de la Dirección General de Administración Local con una asignación de (773.899,54 €) pero que todavía no se ha



ingresado y la cuantía ya abonada de 1.469.324€ correspondiente al 50% total de gasto corriente, supone un total de 2.243.223,54€, de los cuales solo en el Ayuntamiento se han ingresado 1.469.324€. Por tanto de los 2.938.648,04€ aprobados para Villarejo de Salvanés, mediante DECRETO 75/2016, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno falta la cantidad de 1.469.324.04€ (casi millón y medio de Euros) Que la Comunidad de Madrid no ha ingresado a nuestro municipio a fecha de hoy.

La Comunidad de Madrid aprobó el 23 de diciembre de 2020 un nuevo Plan de Inversiones en los municipios madrileños para los años 2021-2025 con un importe de 1.000 millones de euros, de los cuales 650 millones serían directamente para inversiones de los ayuntamientos y 350 millones financiarían actuaciones de interés regional.

En el año 2020 no ha habido financiación por parte de la Comunidad de Madrid para los proyectos de los municipios y tampoco en el 2021.

Posteriormente este Plan 2021-2025 se ha transformado en un nuevo Plan 2022-2026.

En el nuevo Plan de Inversión Regional aprobado hace unas semanas la asignación para el municipio de Villarejo de Salvanés según el dato publicado es de 3.069.852€, es decir 131.203,96€ más que la cantidad asignada para el plan 2016-2019.

Revisando los criterios de asignación de las diferentes cantidades a los diferentes pueblos de la región, se refiere que para dicha asignación se han tenido en cuenta los siguientes criterios básicos:

- Que las cantidades para este nuevo plan sean mayores a las del plan anterior.
- Que los municipios de menos de 5000 habitantes disponen de un fondo de 30.000.000€.
- La aportación a cada municipio mayor de 5000 habitantes no será mayor a la que le correspondiera de aplicar directamente los Criterios Territoriales:
  - **Pilares Básicos**, que son homogéneos y que representan el 70% de la cuantía asignada. Para calcular estos criterios se ha tenido en cuenta:
    - La Población. Con un peso del 52%
    - La Renta per cápita. Con un peso del 8,75%
    - Inversiones. Con un peso del 8,75%

Según nuestros cálculos, faltaría un 0,5% por asignar para llegar al 70% para este apartado.

- **Factores Correctores**, que son heterogéneos y representan el 30% de la cuantía asignada. Y dentro de estos:

El paro, habitantes, dependencia territorial, dispersión poblacional, y protección medioambiental y cultural.



- Municipios con menos de 20.000 habitantes, el 4,5%.
- Municipios con menos de 5.000 habitantes el 1,5% más.
- Entidades singulares independientemente de la población el 7,5%.
- Dependencia territorial de municipios de los que prestan servicios a otros municipios más pequeños, el 7,5%.
- El patrimonio Cultural el 3%.

Según nuestros cálculos, faltaría un 6% por asignar para llegar al 30%, para este apartado.

Haciendo números comparativos con otros municipios elegidos al azar, se pueden observar los siguientes datos:

- Tielmes. 2736 habitantes censados en 2020. Recibiría un PIR de 2.937.953€, es decir 1.073€/ habitante.
- Perales. 2990 habitantes censados en 2020. Recibiría un PIR de 3.351.704€, es decir 1.120€/ habitante.
- Villamanrique. 707 habitantes censados en 2020. Recibiría un PIR de 1.856.329€, es decir 2.625,64€/habitante.
- Brea. 506 habitantes censados en 2020. Recibiría un PIR de 1.767.075€, es decir 3.492,24€/ habitante.
- Villarejo de Salvanés. 7.433 habitantes censados en 2020. Recibiría un PIR de 3.069.852€, es decir 413€/habitante.

Y estos son algunos de los casos planteados, donde de los 17 pueblos comparados del entorno, solo Colmenar de oreja y Morata tienen menos cantidad asignada por habitante que Villarejo de Salvanés, con 50€ menos de diferencia por habitante.

Por todo ello, consideramos que esta asignación no es justa para el municipio de Villarejo de Salvanés, puesto que tomando de referencia los criterios anteriormente enunciados y con los que se han calculado las cuantías económicas para cada municipio según la normativa publicada, no es posible que exista una diferencia de más de 500€ por habitante con algunos pueblos, donde en la mayoría de los pueblos es más de 1.000€, y en algunos casos 2.000€ y 3000€ más por habitante, comparado con la población de Villarejo.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos presenta las siguientes:



## PROPOSICIONES

1. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a revisar los criterios aplicados al municipio de Villarejo de Salvanés para el cálculo de la cantidad económica asignada en el nuevo PIR. (2022-2026).  
Villarejo de Salvanés, por población, por renta per cápita, por inversiones, por desempleo, por ser una entidad singular, por prestar servicios a otros municipios más pequeños, por su patrimonio cultural y artístico, debe recibir mayor cuantía de la asignada.
2. Solicitar la modificación de la cuantía económica asignada a Villarejo de Salvanés, con cargo al 35% de la cuantía del Plan 2022-2026 tal y como se recogen en la normativa del propio Plan, donde se expresa que, *con carácter excepcional se podrán incrementar las cuantías asignadas con cargo a dicha reserva económica.*
3. Solicitar al Consejero competente en materia de Administración Local que inicie el procedimiento de oficio a propuesta motivada de la Dirección General competente, o a instancia de parte por la entidad local interesada, para autorizar el incremento de la asignación inicial, tal y como se recogen en la normativa del propio Plan.
4. Tramitar por parte de este Ayuntamiento con carácter de urgencia, dicha solicitud para que sea tenida en cuenta por parte de la Dirección General competente.
5. Trasladar dicha solicitud al Consejero de Vivienda y Administración Local, a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, a todos los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid y a la Federación de Municipios de Madrid.

En Villarejo de Salvanés a 3 de noviembre de 2021



## **RUEGO EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES**

Los poderes públicos, en general, debemos fomentar la educación física y el deporte, porque es un hecho probado, que las personas que actúan bajo los valores éticos del deporte, crean sociedades sanas y abiertas, además del importante beneficio que el deporte ofrece para la salud, tanto física como psíquicamente.

**RUEGO:** Por eso, quiero realizar el siguiente ruego o solicitud al Ayuntamiento en Pleno:

**Reconocimiento de la actividad física y el deporte como Actividad Esencial en Villarejo de Salvanés,** de manera que se ofrezca un tratamiento especial al deporte y se fomente de manera decidida y clara la práctica deportiva en el municipio, no sólo por el beneficio para la salud de las personas que lo practican, sino también por su importancia desde el punto de vista económico y social.

Entre las posibles medidas:

- Diseñar un Plan de mejora, modernización y adecuación de todas las instalaciones deportivas municipales, dotándolas de más y mejores medios y equipamientos y, en su caso, de más infraestructuras e instalaciones.
- Establecer un nuevo modelo de gestión de las actividades deportivas que facilite la práctica deportiva para todos los vecinos.
- Crear un bono deportivo, donde se beneficie a sus titulares de descuentos y reducciones de precios en la realización de actividades físico-deportivas, en la utilización de las instalaciones deportivas y de las piscinas de verano e invierno o aportando ventajas en la reserva de pistas para deportes de raqueta, por ejemplo...

